

RESOLUCIÓN (CD) N° **237/22**

BUENOS AIRES, **12 OCT 2022**

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05793123, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 285/21, 1641/21, 1642/21 y 215/22 (CD) N°3555/95, (D) N° 6190/19 y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de doce (12) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Comercial, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el art. 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N°64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 51 del Estatuto Universitario y, lo previsto por la Res. (CS) N° 2067/11 corresponde efectuar el llamado a Concurso por la baja del cargo de Margarita Isabel Contini.

Que dicha profesora fue designada mediante Res. (CS) N° 285/21 y, por Res. (D) N° 6190/19 se prorrogó el alta presupuestaria de la misma hasta el 28 de febrero de 2021; habiendo cumplido 70 años en el año 2020.

Manifestó también, la necesidad de llamar a concurso los cargos que ocupan Osvaldo Néstor Solari Costa y Hugo Enrique Rossi en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dichos profesores fueron designados mediante Resolución (CS) N° 285/21, y alcanzaran la edad de 70 años en 2022 y 2023 respectivamente.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos comunico la necesidad de llamar 6 (seis) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a en la mencionada asignatura que por Resoluciones (CS) N° 1641/21, 1642/21 y 215/22 se dejaron sin efecto por los llamados a concurso que tramitaban por los Expedientes 2021- 04410173, 2021-04410412 y 2021-04410265.

Que, asimismo, la Dirección de Concursos informó que, para equiparar la planta docente es necesario llamar 3 (tres) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial de la mencionada asignatura, declarados desiertos por Resolución (CS) N° 285/21.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior



de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer 12 (doce) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Comercial, del departamento de Derecho Económico y Empresarial. (Art. 51 Margarita Isabel Contini, Osvaldo Néstor Solari Costa y Hugo Enrique Rossi)

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

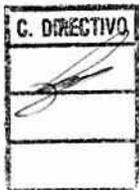
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir doce (12) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Comercial, del departamento de Derecho Económico y Empresarial. (Art. 51 Margarita Isabel Contini, Osvaldo Néstor Solari Costa y Hugo Enrique Rossi)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO